

INFORME DE COMISARIO

Junta de Accionistas

BANANERA ANDINO BANANDINO S.A.

QUITO-ECUADOR

1.- He examinado el Balance General de BANANERA ANDINO BANANDINO S.A. al 31 de Diciembre del 2007 y el estado conexo de flujo de efecto, por el año terminado a esa fecha. La preparación de estos estados es responsabilidad de la Gerencia de LA Compañía. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los mencionados estados financieros.

2.- Mi examen se efectuó de acuerdo con las normas de intervención de cuentas. Estas normas requieren de la planificación y ejecución de una revisión que tenga como objetivo obtener una seguridad razonable y determinar si los estados financieros se encuentran libres de errores importantes. La revisión incluyo pruebas de los registros de contabilidad y otros procedimientos de revisión que respalda las transacciones registradas y su revelación en los estados financieros. La revisión también incluyo la determinación del uso de los principios de contabilidad generalmente aceptados en El Ecuador y las estimaciones importantes realizadas por la Gerencia, así como la evaluación del impacto de la presentación de los estados financieros. Creo que la revisión efectuada establece base razonable para mi opinión.

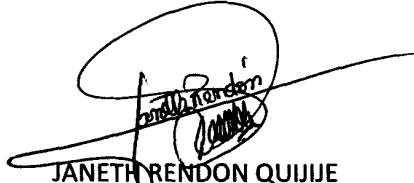
3.- Con base en procedimientos adicionales de interventora que he llevado a cabo para cumplir con lo dispuesto en la ley de Compañías, conceptuó que obtuve todas las informaciones necesarias para el cumplimiento de mis funciones. La contabilidad se lleva a las normas legales, las operaciones en ellas registradas, así como los actos de los administradores se ajustaron a los Estatutos y disposiciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio. El sistema de control interno en general es adecuado, los libros de acta y registros, los comprobantes y correspondencias se llevan y mantienen adecuadamente; de la misma manera, la conservación y custodia de los bienes de la Compañía son satisfactorias.

4.- Adicionalmente, mi examen se efectuó de acuerdo a normas de auditoria generalmente aceptados, con el propósito de formarme una opinión sobre dichos estados financieros. Estas normas requieren que la revisión sea diligente y realizada para obtener certeza razonable de si los estados financieros no contienen exposiciones erróneas de carácter significativo e incluyendo el examen en base de pruebas de las evidencias que soportan las cifras y las revelaciones presentadas en los estados financieros.

El cumplimiento de la compañía de sus obligaciones y como agente de retención y persecución del impuesto a la renta así como los criterios de aplicación a las normas tributarias son responsabilidad de su administración. Estos criterios no podrán ser compartidos por los Auditores competentes. Para obtener una certeza razonable de si los estados financieros no contienen exposiciones erróneas de carácter significativo, efectué pruebas de cumplimiento de las mencionadas obligaciones.

5. En mi opinión, los estados financieros anteriormente referidos presentan razonablemente, la situación financiera de BANANERA ANDINO BANANDINO S.A. al 31 de Diciembre del 2007, y los cambios de sus flujos de efectivo por el año terminado a esa fecha, de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados en El Ecuador.

6.- El resultado del Ejercicio económico fue de US\$ 16.336.99 antes de impuestos y participaciones de empleados de la empresa a BANANERA ANDINO BANANDINO S.A. por el año terminado del 2007.



JANETH RENDON QUIJJE
C.I. N° 120412303-6
COMISARIA PRINCIPAL

ABRIL 25, DEL 2008

